



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

04 -10-2019

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 17:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales a la Vigésimo Novena sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo. Concejala Sra. Norma Torrejón, ausente por licencia médica.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS 22-23-24-25-26.
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
4. CUENTA SR. ALCALDE
5. TEMAS VARIOS

02.- LECTURA DE ACTAS:

Pendiente por razones de tiempo.

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01.-	Dirección Jurídica	Informa que solicitó informe en relación a MX, por comodato, para ello se requiere subdivisión del terreno, SECPLA no ha respondido
------	--------------------	---

Abogado informa que se debe terminar el comodato con la organización actual, luego subdividir y entregar a cada uno una parte. Jurídico informará a la organización.

02.-	DAF – Depto. de Rentas Municipales	Remite nomina de carros de comida rápida, solicitada por el Concejo.
------	------------------------------------	--

Se entregará una copia a cada concejal.

Se discute el tema de los carros Administrador, presente en la sesión, informa que se está trabajando una ordenanza al respecto, debe analizar primero cuáles son emprendimientos dinámicos y emprendimientos sociales; hay quienes tienen más de un carro. También se recuerda que antes del permiso municipal se requiere certificado de salud.



Se conforma una mesa de trabajo en que debe participar SECPLA.

03.-	Liceo Pedro Troncoso Machuca	Solicita aporte para realizar evento cultural familiar denominado "FestiFans", en beneficio del Centro de Alumnos , vendrían actores extranjeros. Requieren el aporte para solventar, en parte, gasto de pasajes de los invitados de México.
------	------------------------------	---

Se acuerda aportar \$ 300.000.-

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$300.000 (trecientos mil pesos) al LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA DE VALLENAR, representado por su presidenta Sra. Margarita Rojas Zamora , aporte que se utilizado para el traslado y atención de artistas invitados al evento denominado "FestiFans" se realizará en el Liceo Pedro Troncoso Machuca, en beneficio del centro de alumnos, para reunir fondos que se destinará al CEAL, para apoyo de estudiantes con índice de vulnerabilidad.

04.-	Comité de Agua Potable Rural de Incahuasi	Solicitan aporte para adquirir equipo de medición de cloro residual, para cuidar la salud de la población, son \$338.000 en total.
------	---	--

Se acuerda aportar el 50% del costo.

Concejala Neira consulta que pasó con el aporte del Gobierno que entregaría a las A.P.R. Se desconoce.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$170.000.- (ciento setenta mil pesos), al Comité de Agua Potable Rural Incahuasi, representado por su Presidenta Sra. Blanca Riquelme Barrera, aporte que será utilizado para adquirir un equipo para la toma de muestras de cloro residual a beneficio de la organización.

05.-	Agrupación Mejoramiento de la Calidad de vida "El Sol" Segunda Etapa Sector El Jilguero.	Solicita aporte en dinero para adquirir carne para realizar un plato único, a beneficio de los socios.
------	--	--

Se aporta \$ 40.000.-

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$40.000 (cuarenta mil pesos) a la AGRUPACION DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA "EL SOL" SEGUNDA ETAPA SECTOR EL JILQUERO, representada por su presidenta Sra. Lucia Araya Herrera, aporte que será utilizado para la compra de carne, para realizar un plato único, que permita reunir fondos para cubrir los gasto básicos de la Agrupación.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



06.-	Agrupación Cultural Chasca Ñawi	Solicitan apoyo económico para pasajes, para participar en festival "Amaro Ancara" que se realizará en Copiapó.
------	---------------------------------	---

Se otorga \$100.000.-

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL, FOLCLORICA, RECREATIVA DEPORTIVA, "CHASKA ÑAWI", representada por su Presidenta Sra. Carolina Vargas Maltez, aporte que será utilizado, para solventar en parte el traslado a la ciudad de Copiapó para participar en el Carnaval Andino Amaru Panqara.

10.-	Centro de Madres María Elena Peñaloza	Solicitan aporte para construir un cierre más alto en el limite de su sede vecinal.
------	---------------------------------------	---

Sr. Alcalde expresa que lo que requieren es cerrar una parte con alambre de púas. Sr. Alcalde informa que se hará con trabajadores nuestros. Se debe pasar carta al Sr. Administrador.

11.-	Agrupación Raíces del Valle	Solicitan Aporte para apoyar a pareja de cueca Mini que participará en concurso en la ciudad de Tomé, en el mes de Diciembre.
------	-----------------------------	---

Se otorga \$100.000.-

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) al Conjunto Folclórico Cultural y Social "Entre Valles", representado por su presidenta Sra. Matilde Rojas López, aporte que será utilizado en traslado de parejas de cueca al Campeonato Nacional Mini Infantil Tomé 2019, a realizarse en la ciudad de Tomé y además, para adquirir premios para realizar lota a beneficio de pareja que participará en campeonato Regional Infantil de Chile a realizarse en la ciudad de ValLENAR.

12.-	Junta de Vecinos Villa Juan López II Etapa.	Solicitan aporte para realizar lota y así reunir dinero para las festividades navideñas.
------	---	--

Se aprueba \$30.000.-

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$30.000 (Treinta mil pesos) a la JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN LÓPEZ I Y II ETAPA, representada por su presidenta Sra. Inés Salinas Veas, aporte que será utilizado en la compra de premios para lota a beneficio de la Organización para las actividades de fin de año.

13.-	Asociación de Futbol Seniors	Agradece aporte de \$50.000.- entregado porque no fue necesario usarlo quedará para otra ocasión.
------	------------------------------	---

Concejales agradecen y destacan la actitud.

14.-	SECPLA	Solicitan acuerdo para financiar mantención de alumbrado público, para el proyecto "Reposición Alumbrado Público Comuna de ValLENAR", código 40018310-0.
------	--------	--



Se aprueba

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el costo anual de mantención del alumbrado público, por valor de \$22.475.088.-, al cambiar a tecnología LED a través de la iniciativa "Reposición Alumbrado Público Comuna de ValLENAR", código 40018310-0.

Memo N° 000436 de fecha 03 de Octubre 2019, SECPLA.

15.-	Roberto Alegría	Remite revista Ecológica Turismo y Cultura se deja un ejemplar en oficina de Concejales.
------	-----------------	--

Concejal Morales, sugiere se acuerde con el Sr. Alegría destacar algunas acciones en el ámbito de la cultura. RR.PP. coordinará.

16.-	Centro de Padres y Apoderados Escuela EE.UU	Sr. Alcalde informa que la escuela realiza cada año un festival de la canción, con participación de niños con discapacidad auditiva, requieren dos millones de pesos para solventar el costo de orquesta.
------	---	---

Concejales aprueban el aporte pero deben regularizar con carta firmada por todos los dirigentes, la que ingresaría hoy.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos) al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E N°58 REPUBLICA DE LOS EE. UU**", representada por su presidenta Sra. Barbara Meza Téllez, aporte que será utilizado para solventar en parte pago de la Orquesta Festival, todo esto en el marco de los requerimientos del tercer Festival de la Canción Estudiantil "TU VOZ EN MIS MANOS".

17.-	Escuela Gabriela Mistral	Solicitan aporte para realizar gira de estudios a la ciudad de Olmué.
------	--------------------------	---

Se aprueba \$200.000.- pero deberán presentar solicitud firmada por el Centro de Padres de la Escuela.

18.-	Sra. Edith Quinzacara	Solicitan se le permita abrir una botillería en horarios específicos puesto que hay una escuela a menos de 100 metros.
------	-----------------------	--

Jurídico responderá técnicamente, dado que el Concejo no puede aprobar porque la ley de alcoholes no habla de horario de funcionamiento, lo prohíbe si hay un colegio a menos de 100 metros del local de expendio de alcoholes.

19.-	Sra. Hada Julio Garate	Solicitan se considere el traslado de patente de alcoholes y transferencia de la misma, la que se ubicará en calle Gabriela Mistral N°1322, Población Carrera.
------	------------------------	--

Concejales discuten el tema, comisión de alcoholes visitó el local y cumple con la normativa, el tema complejo es que la junta de vecinos ha expresado su desacuerdo dado el número de negocios de alcoholes que hay en el sector. Se concluye que no es posible oponerse cuando se cumple con la normativa y hay un compromiso de la dueña en el sentido de iluminar el sector y colocar cámaras de vigilancia hacia la calle. Conversarán con los vecinos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba traslado y transferencia de patente alcohol "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" letra "A" a nombre de la



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Sra. Hada Julio Garate, quien se instalará en calle Gabriela Mistral N° 1322 de la Población Hnos. Carrera, de la Comuna de Vallenar, local denominado "LA VENDIMIA".

Informe N° 223. Depto. de Rentas Municipales.

5. CUENTA SR. ALCALDE:

Estacionamientos Controlados:

Sr. Alcalde expresa en relación a los parquímetros, que la empresa continuó trabajando después de vencido el contrato de la concesión, se hizo un contrato de extensión de plazo.

Abogado, Director Jurídico, presente en la sala, explica que el contrato venció el 23 de Agosto del año en curso, a esa fecha debió estar lista la licitación del nuevo contrato, no ocurrió así, por tanto en Septiembre no había contrato, eso implicaba cesantía de los trabajadores y discontinuidad en el cobro.

Es un servicio, una concesión por lo cual no aplican las normas del trato directo; por tanto, es facultad exclusiva del alcalde poder autorizar, respecto de los bienes nacionales de uso público, como son las calles, permisos precarios, esto es una autorización con fecha de termino para que alguien lo use en forma gratuita u onerosa; existen dictámenes que establecen que el municipio puede entregar permisos precarios para que se realice actividad lucrativa en esos lugares. Por ejemplo, las ferias libres.

La interpretación es que, si se puede otorgar permisos precarios para realizar actividades lucrativas en bien nacional de uso público, puedo realizar en este caso la entrega del servicio de parquímetro, que siendo función municipal la paso a un particular para que realice acción lucrativa y teniendo en consideración que desde el momento que suscribió el permiso precario, la licitación se estaba realizando. Además, el precario, permiso que se otorgó a la empresa tiene idénticas condiciones al contrato anterior; por tanto, la forma de regularización fue "un precario" lo que en el informe N°16 la Directora de Control objeta. El precario se realizó el 9 de septiembre con efecto retroactivo al 5 de Septiembre.

De todas formas de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde se hará consulta a la contraloría.

Concejales discuten el tema, Concejales Neira solicita que en las próximas licitaciones se priorice personas de la comuna, menciona a bomberos, pero ellos deben crear una personalidad jurídica para poder participar. En relación a ello se acuerda aumentar en 500.000 pesos mensuales el aporte a bomberos, sacados del aporte de la empresa de parquímetros.

Concejales Isla solicita que se presente la consulta a Contraloría como Concejo.

Cámaras de vigilancia:

Sr. Alcalde plantea la necesidad de adquirir cámaras de vigilancia necesarias para cubrir sectores complejos desde el punto de vista de la delincuencia, solicita a Administrador, Sr. Jorge Villalobos realice la presentación.

Administrador plantea la necesidad y los sectores en que se deben instalar, el monto es de \$47.840.000. además, se debe aumentar el soporte técnico.

Abogado expresa que se trata de dos servicios distintos que se cobran: en una licitación los \$ 47.840.000 para no pasar los 52 millones aproximadamente, que generaría un proceso de grandes compras, con este valor se puede adquirir en el mercado público con convenio marco. Aparte es el soporte de la misma, 26 millones de pesos más, para no hacer otro proceso. Con esto se mantendría operativo el sistema las 24 horas del día.



Concejo opina respecto de los lugares de instalación y cantidad de cámaras y finalmente aprueba ambos montos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la adquisición de los productos que se indica en las cotizaciones N° 9106 de fecha 02 de octubre de 2019 y N° 9133 de fecha 07 de octubre de 2019, ambas de la empresa Computec, por los valores en ellas indicadas, en ambos casos, compras superiores a las 500 UTM, en razón de su necesidad para el resguardo de la seguridad pública en nuestra comuna.

6. TEMAS VARIOS:

Empresa Nueva Unión:

Concejal Isla informa respecto a "Nueva Unión", la empresa pospuso la presentación a la Superintendencia de Medio Ambiente. Hubo cambio de empresa, Newman compró Gold Born, lo que quieren es posponer el ingreso para hacerlo con mayor seguridad, no se van, en Octubre inician intervención en las oficinas, lo retrasaron como política de la nueva empresa.

Sr. Alcalde invitará a una sesión de Concejo a la empresa.

Sede Junta de Vecinos Hda. Compañía:

Concejal Sr. Víctor Isla, recuerda que hubo un compromiso con Hacienda Compañía para enviar a nuestros maestros a instalar la sede. Se explica que luego de las Fiesta Patrias hubo otros imprevistos en que se debió ocupar a los maestros por eso el retraso, pero se realizará.

Mantenimiento del Paseo ribereño:

Concejal Isla, en relación a opiniones vertidas por el Consejero Santana, expresa que se requiere mantenimiento del paseo, limpieza del río, corte de cañas, seguridad del lugar.

Aunque ya se han realizado trabajos, el corte de cañas, por ejemplo debe ser autorizado por la D.O. H. y respecto a la seguridad ya se ha tomado medidas.

Parque de Quinta Valle:

Concejal Isla solicita se haga mantenimiento de los jardines, máquinas de ejercicio y reparación de pasarela que presenta tablas rotas.

Se informará a Dirección de Medio Ambiente.

Poda de chañares:

Concejal Isla reitera la solicitud de poda de chañares en el sector de La Turbina.

Se indica que todos estos trabajos se han retrasado por las festividades, pues son los mismos trabajadores quienes realizan estos trabajos.

Trabajos mal terminados:

Concejal Sr. Isla, informa que en calle Chimba con Verdaguer hay malas terminaciones en una vereda que se terminó recientemente. Sr. Alcalde solicita cuando vean aquello, le informen de inmediato para subsanarlo. Lo informará a la Dirección de Obras.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Comercio de áridos:

Concejal Sr. Luis Valderrama informa que en la localidad de Perales Viejos, una empresa retira áridos, allí no estaría respetando la flora y fauna. Se trata de un terreno privado. Se debe informar a medio Ambiente para que investigue.

Restauración de la Obra "La Vendimia":

Concejal Sr. Morales expresa que está contento por la restauración de la Vendimia, pero expresa que por redes sociales se ha cuestionado el costo. Sr. Alcalde expresa que siempre habrá detractores, pero es mejor hacer cosas que dejar de hacerlas y esa obra es importante para la ciudad. Concejales sugieren se informe en las radios, se publicite lo realizado.

Jucaretas:

Concejal Sr. Patricio Neira solicita autorización para que la organización Jucaretas participe en una sesión de Concejo para informar respecto a su trabajo con jóvenes de la comuna. Sr. Alcalde informará cuando es posible.

Adulto mayor en situación de abandono:

Concejal Neira solicita se visite a adulto mayor que viviría en condiciones de indigencia, en sector de "La Turbina" atrás de la escuela de Artes. Se informará a DIDECO.

Cooperativa Barrido de Calles:

Concejal Neira consulta respecto de la cooperativa de barrido de calles, Sr. Alcalde informa que el cooperativista que concurrió a la sesión anterior se enfermó; por tanto, Jurídico se reunirá la semana próxima con todos los trabajadores.

Industria Naranja:

Concejal Neira recuerda que luego del viaje a Colombia, se contactó con el Embajador en Chile y plantea la idea de que visiten el Concejo para exponer respecto de la "Industria Naranja". Sr. Alcalde accede y se fijará fecha.

Situación de local "Tapas y Jarras":

Concejal Neira consulta en que quedó el tema de "Tapas y Jarras". Se debe consultar a Jurídico.

Junta de Vecinos Juan López:

Concejal Sr. Robinson Morales. Consulta qué falta para que SERVIU traspase el terreno de la Junta de Vecinos Juan López, no contar con comodato o traspaso del terreno les impide mejorar la sede. Se informa que se está trabajando en ello, se consultará a SECPLA.

Extensión de red eléctrica José Simón:

Concejal Morales informa que junto a Encargado del Departamento Eléctrico fueron a la calle Los Claveles en José Simón, lo que necesitan es una extensión de



red a CGE., esos terrenos son municipales. Sr. Alcalde responde que la empresa está enterada.

Medalla Ambrosio O'Higgins y reconocimientos:

Concejal Morales recuerda que deben seleccionar a los ganadores de Medalla Ambrosio O'Higgins y Reconocimientos, con ocasión del nuevo aniversario del título de Ciudad. Se acuerda hacerlo en la próxima sesión.

Clausura de locales de juegos:

Respecto de la clausura de los locales de juegos administrados por ciudadanos chinos, se informa que se está cursando infracciones diarias, por no cumplir con la notificación de clausura de los locales por no tener patente, con eso se denuncia al Ministerio Público y ellos deciden que hacer.

Concluye la sesión a las 19:00 horas.



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mvb.-